



Con esta fecha se autoriza á D. Gregorio Bortoll, Visitador municipal de ganaderia y cañadas de Alcora, para que reciba de ese Ayuntamiento el importe de las putas del arbolado, existente en las vías pecuarias de ese término, que pertenecen á esta Corporación en virtud de Real orden dictada por el Ministerio de Fomento con fecha 10 de Octubre de 1904.

---

Lo que participo á  
V. para su conocimiento  
y á fin de que ponga  
á disposición de dicho  
Visitador el importe del  
citado aprovechamiento.

Dios que á v. m. p. a. d.

Madrid 16 Agosto de 1919.

M. Illuque de Harlan



Sr. Alcalde Constitucional de Villafamés  
(Castellón)